

CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos (BOJA núm. 95, de 20.5.2009).

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 131, columna de la derecha, línea 19.

Donde dice: «30461613E CASTEJON ORTIZ, RAFAEL»
Debe decir: «B 14736870 PADI & DÍAZ, S.L.»

En la página 132, columna de la derecha, línea 2.

Donde dice: «30461613E CASTEJON ORTIZ, RAFAEL»
Debe decir: «B14736870 PADI & DÍAZ, S.L.»

Córdoba, 22 de mayo de 2009

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-66/08.

Encausado: Francisco Javier Maraver Monsalves.

Acto que se notifica: Remisión notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-41/09.

Encausado: Repsol Butano, S.A.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-53/09.

Encausado: Ingeniería digital eléctrica.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-88/09.

Encausado: Dolores Godoy Martínez.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-96/09.

Encausado: Comunidad propietarios Edificio Yáñez Pinzón.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-75/09.

Encausado: Erg Gestión Ibérica, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 1 de junio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio la Resolución de concesión de subvención.

Entidad: A2M Multiinova Soluciones, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0030AL08.

Dirección: C/ Jesús de Perceval, núm. 4.

Localidad: Berja.

Asunto: Notificación.

Entidad: Bombeos Andarax, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0001AL09.

Dirección: C/ Jacinto Benavente, núm. 50-2.º

Localidad: Huércal de Almería.

Asunto: Notificación.

Entidad: Ocre Construcciones, S. Coop. And.

Núm. Expte.: RS0002AL09.

Dirección: Travesía de las Palmeras, núm. 15-1.

Localidad: Vicar.

Asunto: Notificación.

Entidad: Almeritex Representaciones, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0003AL09.

Dirección: C/ Sierra de Ronda, núm. 37.

Localidad: Viátor.

Asunto: Notificación.

Entidad: Veragest Fincas, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0004AL09.

Dirección: Clara Campo Amor, núm. 9, bajo.